



Colegio Militar "Leoncio Prado"

La Perla-Callao, 22 de Setiembre del 2011

COMUNICADO N° 018 2011-CMLP-SG

Se comunica a los padres de familia del 3ro, 4to y 5to Año, que el **pago de las Pensiones Alimenticias** correspondiente al presente año académico, es hasta el mes de Diciembre, según lo indicado en la R.D. N° 006-2011-CMLP-DIR sobre cobranza de pensiones y volantes de pensiones 2011 distribuidos. Asimismo, se exhorta a los PP.FF. que las deudas pendientes a la fecha, se sirvan cancelarla; su incumplimiento ocasionará la aplicación de medidas disciplinarias contenidas en el Reglamento de los Colegios Militares.

LA DIRECCIÓN



Colegio Militar "Leoncio Prado"

La Perla-Callao, 22 de Setiembre de 2011

COMUNICADO N°- 2011-CMLP-SG

Señor Padre de Familia/Tutor:

Sea el presente un medio para hacer llegar el respetuoso saludo de la Dirección del Colegio Militar y a su vez, hacer de su conocimiento el **cronograma de pagos de las pensiones alimenticias** correspondiente al presente año académico, el cual, deberá ser abonado en el Banco de la Nación al **CÓDIGO** asignado al Cadete; de acuerdo al siguiente cronograma:

MES	FECHA DE VENCIMIENTO
ABRIL	15/04/2011
MAYO	16/05/2001
JUNIO	15/06/2011
JULIO	15/07/2011
AGOSTO	15/08/2011
SETIEMBRE	15/09/2011
OCTUBRE	15/10/2011
NOVIEMBRE	15/11/2011
DICIEMBRE	15/12/2011

LA DIRECCIÓN